



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 758-2023-UNACH**

Chota, 21 de diciembre de 2023

**VISTOS:**

La Carta N° 422-2023-UNACH/OGC, de fecha 05 de diciembre de 2023; el Oficio N° 834-2023-UNACH/VPAC, de fecha 11 de diciembre de 2023; la Carta N° 0319-2023-UNACH/P, de fecha 13 de diciembre de 2023; el acuerdo de sesión ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 20 de diciembre de 2023; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables.*

Que, mediante Carta N° 422-2023-UNACH/OGC, de fecha 05 de diciembre de 2023, el jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, remite la propuesta de conformación del Comité Central para liderar, orientar, orientar, conducir y monitorear el proceso de Renovación de Licencia Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; documento que cuenta con la conformidad de la Vicepresidencia Académica, de acuerdo al Oficio N° 834-2023-UNACH/VPAC.

Que, por Carta N° 0319-2023-UNACH/P, de fecha 13 de diciembre de 2023, el presidente de la Comisión Organizadora, en atención a los documentos de vistos presenta la propuesta de conformación del Comité Central para conducir el proceso de renovación de licencia institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR**, el Comité Central para conducir el proceso de renovación de licencia institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, el cual está conformado por:

<b>Presidente del Comité Central del proceso de Renovación de Licencia Institucional</b>	Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez
<b>Coordinador General</b>	Dr. Valentin Victor Paredes Oliva
<b>Coordinador de equipos</b>	Dra. Mercedes Marleni Bardales Silva
<b>Equipo técnico</b>	Dr. Isaias Wilmer Dueñas Sayaverde Lic. Linda Teresa Estrella Collantes

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



*Carlos Suárez S.*  
Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional Autónoma de Chota



*Jorge Luis Quiñones Espinoza*  
Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza  
SECRETARIO GENERAL  
Universidad Nacional Autónoma de Chota